

Aviso nº 05/2022**Resultados correspondientes a la primera revisión ordinaria del Índice IBEX 35®**

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 9 de junio de 2022, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de estrategia sobre acciones, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX 35®:

- **IBEX 35®**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
ACCIONA ENERGIA (ANE)	20%	65.850.118
SACYR (SCYR)	100%	640.901.123

Valores que dejan de pertenecer al índice:

ALMIRALL (ALM)
CIE AUTOMOTIVE (CIE)

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:

Nombre del valor	Coefficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
CAIXABANK (CABK)	100%	80%	6.448.517.626
LAB.ROVI (ROVI)	60%	80%	44.855.172
SIEMENS GAMESA (SGRE)	60%	40%	272.457.353

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20%.

- **IBEX 35® BANCOS**

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:

Nombre del valor	Coefficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
CAIXABANK (CABK)	100%	80%	6.448.517.626

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

- **IBEX 35® ENERGÍA**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
ACCIONA ENERGIA (ANE)	20%	65.850.118

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

- **IBEX 35® CONSTRUCCIÓN**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
SACYR (SCYR)	100%	640.901.123

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **20 de junio de 2022**. El ajuste de los índices IBEX 35®, IBEX 35® BANCOS, IBEX 35® ENERGÍA e IBEX 35® CONSTRUCCIÓN se realizará al cierre de la sesión del día 17 de junio.

Asimismo, se comunica que la **próxima reunión de seguimiento** del Comité Asesor Técnico tendrá lugar el **8 de septiembre de 2022**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®